

VIERNES, 12 DE SEPTIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 176

## DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CANTABRIA

### ÁREA DE FOMENTO

**CVE-2014-12607** *Notificación de resolución de expediente sancionador S(PF) 96/2014.*

Se hace saber a Esteban Fernández Barcia, con D.N.I. nº 32625954V, cuyo último domicilio conocido es C/ Areosa, nº 29, 15572 A Coruña, que en el procedimiento sancionador que se le sigue en esta Dependencia, de referencia S(PF) 96/2014, obra Resolución dictada con fecha 25/08/2014, cuya parte dispositiva el del siguiente tenor literal:

"Primero.- Proceder al archivo de las actuaciones iniciadas mediante acuerdo de fecha 08/0/2014, seguidas a Esteban Fernández Barcia en el expediente sancionador de referencia S(PF) 96/2014 que se ha tramitado en este centro directivo.

Segundo.- Notifíquese la presente resolución al interesado, con indicación de que, contra la misma, que no pone fin a la vía administrativa, puede interponer recurso de alzada ante el señor director general de Ferrocarriles del Ministerio de Fomento, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, todo ello de acuerdo con lo previsto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común."

Lo que se notifica mediante su publicación en este Boletín Oficial a los efectos prevenidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, pudiendo tomar conocimiento de su texto íntegro en las dependencia de este Área de Fomento, sitas en Santander, calle Vargas, 53-10ª planta, en el plazo de 15 días contados a partir de la publicación de este anuncio.

Santander, 3 de septiembre de 2014.  
El director del Área de Fomento,  
Benjamín Piña Patón.

2014/12607

CVE-2014-12607